EPOCA 2.ª—AÑO XXVI | Soria 10 de Agosto de 1929 | Número 1.274

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO...... 4'99
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de franqueo el que desee contestacción por carta.

NOTAS DEL EXTRANJERO

La formación de los maestros en Inglaterra

Las Escuelas Normales (Los Training Colleges) son los que tienen a su cargo la formación de los maestros. La mayor parte tienen establecido el internado.

Existen varias clases de estos centros teniendo en cuenta su dependencia:

1.° Los libres, que son sostenidos por los Municipios.

2.° Los privados que son sostenidos por comunidades religiosas o asociaciones privadas.

3.° Los públicos dependientes del Estado.

El régimen, planes de estudio, programas, pruebas de estudio, etc. han de responder a normas generales dictadas por el Consejo de Educación.

Para ingresar en los Training Colleges es necesario:

1.° Tener 18 años de edad.

2.° Sufrir un examen de admisión, y

3.° Demostrar la capacidad física correspondiente.

Los estudiantes procedentes de estos centros reciben el certificado de aptitud pedagógica, que les habilita para ejercer la enseñanza primaria, pero no para cargos superiores o directivos.

El nuevo ministro inglés de Instrucción Pública ha ofrecido hacer alguna reforma en los estudios de los futuros maestros, y al tomar posesión de su cargo se ha dirigido a la Unión Nacional de Maestros de Inglaterra ofreciéndose a ella y solicitando su colaboración para las reformas que va a emprender.

El Perú

Se ha incluido en los programas de Instrucción primaria la enseñanza de la contabilidad mercantil que se dará en los años 4.° y 5.° de instrucción primaria conforme al programa o textos previamente adoptados por el poder ejecutivo.

Se ha dispuesto que los Concejos destinen terrenos para parques infantiles.

Federación internacional de Asociaciones de Institutores

En el último Congreso celebrado por esta entidad acordaron las siguientes conclusiones.

Los sueldos del magisterio. — «Sin prejuzgar las conclusiones del trabajo completo que se presentará el año próximo, la Federación Internacional de Asociaciones de Maestros afirma desde ahora la necesidad absoluta para la escuela y para el maestro de establecer una escala de sueldos tal que ningún maestro se vea obligado a acudir a otros recursos para asegurarse la vida decente que corresponde a la función social que ejerce. Su sueldo debe permitirle desde el principio de su carrera consagrarse enteramente a su misión educativa.»

La preparación del magisterio.— El Congreso de la F. I. A. I. estima que la formación de los maestros debe comprender una educación general según los métodos de la enseñanza secundaria que conduzca al ingreso en la Universidad, donde el maestro recibirá, a más de una cultura pedagógica extensa, un complemento de cultura general »

La escuela unificada. — «La F. I. A. I., estimando que todo niño debe tener la posibilidad de proseguir sus estudios cualquiera que sea su posición social, coloca en la orden del día de su próximo Congreso la organización de la enseñanza pública.»

La inteligencia de los pueblos.— «Las Asociaciones de Maestros adheridas a la Federación Internacional afirman su voluntad de orientar la enseñanza hacia la comprensión de la solidaridad internacional: eliminación de las obras nacionales susceptibles de ser traducidas a todas las lenguas e introducidas en las escuelas de todos los países, estudios y edición de una obra internacional destinada a dar a conocer la contribución aportada por cada país a la civilización universal.

Las Asociaciones adheridas a la Federación Internacional se declaran resueltas a dar en las escuelas una enseñanza de la Sociedad de las Naciones, siendo esta considerada como susceptible de llegar a ser la expresión cada vez más directa de la voluntad de los pueblos.

La Federación Internacional de Asociaciones de Maestros se esforza á en desarrollar todos los sistemas de intercambio de niños y maestros. Las Asociaciones adheridas intervendrán cerca de sus gobiernos respectivos para que se incluyan en los presupuestos créditos para asegurar estos intercambios.

Las Asociaciones adheridas a la Federación Internacional aportarán su concurso a las manifestaciones nacionales e internacionales que juzguen susceptibles de contribuir a la consolidación de la paz mundial».

Uruguay

Las instituciones adheridas a la Internacional del Magisterio americano ha comenzado con verdadero interés los preparativos para la celebración de la segunda Convención de la I. M. A. que se celebrará en Montevideo en los primeros dias de Enero de 1930.

Entre las diversas actividades pedagógicas de este país descuella la Biblioteca Pedagógica que desarrolla una intensa labor entre los maestros tanto los de la ciudad, como los del campo.

Tiene además un servicia de canjes y de adquisiciones que le da un carácter dinámico y vital, diferenciándola por consiguiente de otros organismos afines que sólo alcanzan a llenar sus estantes pe libros.

Ecuador

Las asambleas departamentales de maestros y centros pedagógicos del interior se están organizando para dar la batalla decisiva para el mejoramiento de la escuela y del maestro.

Como producto de este movimiento se han intensificado las actividades del Club de los profesores de Quito, y en esta misma capital ha surgido un Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza.

La nueva ley de Educación recoge alguna de las aspiraciones de Magisterio entre ellas el proyecto del Escalafón profesional que si no satisface por completo las aspiraciones de los maestros del Ecuador recoge las más principales.

ILLAN

INFORMACION DE MADRID

La descentrilización de las oposiciones restringidas

A raiz de la adjudicación de las plazas de 3.500 pesetas por el turno de oposición, se han suscitado vivos comentarios acerca de la situación local de los que han resultado agraciados con la plaza y se ha demostrado, como ya saben nuestros lectores, que los maestros de la Corte son los que relativamente han sacado mayor número de plazas. Este hecho que quizás se ha dado en otras oposiciones, ha sido causa de que se hayan hecho indicaciones a la Administración en el sentido de llevar esas oposiciones a provincias.

Aún acogiéndose con simpatía, la idea apuntada tiene el inconveniente de que sean tan pocas las plazas destinadas a la oposición restringida, que imposibilita que la distribución llegue a todas las provincias.

No sería dificil que como fórmula viable se dispusiera que las oposiciones de las categorías inferiores en las que hay un número apreciable se verificasen en las cabezas de los distritos universitarios. Esto si la Administración no encuentra alguna fórmula que aleje toda sospecha de que los conocimientos o relaciones que proporciona el medio puedan fluir en la calificación de los ejercicios, seria quizás lo mas conveniente ya que aún suponiendo que las citadas oposiciones no se celebrasen en Madrid no pudiendo realizarse en todas las provincias, siempre se vendrá a caer en la misma dificultad que se trata de evitar alejándolas de la Corte, pues entonces las suspicacias derivarían hacia los maestros la población en que se verificasen. De todos modos con hacer la prueba estimamos que no habia de perderse gran cosa.

Un ensayo de preparación para ingreso en los Institutos Nacionales de Segunda Enseñanza

La Gaceta de 25 de julio publica una Real orden que dispone que la gracia concedida al Instituto de Segunda enseñanza de Zaragoza se haga extensiva al de Jerez de la Fron-

tera, organizando en este centro de enseñanza una Sección especial preparatoria para ingreso en el Bachilerato, dirigida por un maestro nacional, sin que los alumnos de esta Sección puedan exceder de 30, y una vez en posesión del certificado escolar, que se expedirá por la misma, previo el exámen por una Comisión de dos Catedráticos y el Maestro de la Sección preparatoria, de los trabajos realizados por los alumnos en ella, sean éstos admitidos en el primer curso del Bachilerato elemental sin sufrir ingreso.

La designación del maestro que ha de encargarse de la referida Sección preparatoria, se hará por el Ministerio de Instrucción pública, a propuesta del Clausto de Profesores de Jerez de la Frontera debiendo recaer aquella en un Maestro nacional del primer Escalafón.

Seguramente que esto que por vía de ensayo se ha hecho en los Institutos de Zaragoza y Jerez de la Frontera se extenderá a otros Institutos, pues quizás sea el único medio de que el ingreso en aquellos centros de Segunda enseñanza se haga en buenas condiciones. Es más; para completar la obra iniciada se habían de crear plazas de Maestros en todos los Institutos y en número suficienta para que todos los alumnos que hubieren de ingresar pasaran por dicha Sección.

Ascensos de maestros al sueldo de 3.500 pesetas por resultas de oposiciones restringidas

Se ha dispuesto que se otorguen al ascenso por antigüedad en corrida de escalas, con efectos de primero de julio de 1927, dieciocho sueldos de 3.500 pesetas que han dejado vacantes otros tantos opositores que disfrutaban el sueldo de 3.500 pesetas y han ganado plaza de 4.000; señores Trincado, Matute, Galvez, Martinez Alvarez, Fuentes, Casas, Lázaro, González, Navarro, Guzmáan, Llorente, Pérez, Montera, Sánchez Claez Ibañez Garcia, González y Carreras. En las vacantes que producen éstos señores maestros ascienden al expresado sueldo de 3.500 pesetas, con la antigüedad para efectos económicos y del escalafón de primero de julio de 1927, los señores Donat y Caritx, número 3.89:; Baró y Durán, 3.:67; Galicia y Vora, 2.868; Alarcón Carrasco, 3.869; Capdevila y Gilbert, 3.870; Castell Bigorra, 3.871; Gallego López, 3,822; Prieto Gimenez, 3.873; Gómez López, 3.874; Iglesias Hernández, 3.875: Cerezo Marinero, 3.876; Muñoz García, 3.877; Martín Lain, 3.878; González Sáinz, 3.879; Cerro Labrador, 3.880; Cazón Robles, 3.881 Giner Bernabéu, 3.882, y Salvador Fernández, 3.883.

La distribución de plazas de nueva creación

Nuestros lectores habrán leido ya en el número anterior de «El Defensor Escolar» la distribución que se ha dado a las mil plazas de nueva creación que figuran en el actual presupuesto, y seguramente que habrá producido un desencanto y una dolorosa impresión.

No era eso lo que esperaba el magisterio ni responde a las esperanzas que se habrán hecho concebir a la clase. Una cosa parecida ha sucedido con los maestros que tenían oposiciones aprobadas en el segundo escalafón.

Hay que reconocer y aunque ello sea amargo, que ni los individuos, ni las Asociaciones del magisterio, hemos acertado en la elección de medios para llegar a conseguir que dentro de las posibilidades económicas de la nación se dé satisfacción a las justas demandas de la clase. Esto lejos de producirnos desconfianza o indiferencia es un incentivo para buscar nuevos caminos.

La lección es dura, que la aprovechemos es lo que se precisa.

NOTICIAS

EXCEDENCIA.—Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a doña Carmen Palau, Maestra Nacional de Osonilla y Cascajosa, de esta provincia.

—

JUBILACION.—Ha sido concedida la jubilación por imposibilidad física a la señora Directora de la Graduada de niñas de Almazán, doña Josefa Higes.

—

UNA EXCURSION.—El Ateneo de Burgos ha organizado para mañana domingo una excursión a nuestra ciudad de unos 500 burgaleses que visitarán durante su estancia los monumentos y cosas notables de Soria.

También el Patronato de Turismo de nuestra provincia prepara para el día 25 próximo, un viaje colectivo a Burgos que promete resultar muy animado.

El precio de ida y vuelta en ferrocarril será de 12'90 desde Soria, pudiendo inscribirse cuantos lo deseen antes del dia 15, en el Museo Numantino.

—

DE OPOSICIONES LIBRES.—La «Gaceta» de ayer convoca a los opositores aprobados en los ejercicios anteriores de las oposiciones libres para la práctica de los que restan que tendrá lugar los dias 16, 17, y 18 del próximo mes de septiembre a las 3 de la tarde, ante las Comisiones calificadoras de las provincias.

—

NOMBRAMIENTO.—Ha sido nombrado Directora de la Escuela Graduada de la Alameda, de Jaen, en virtud de oposición, nuestra distinguida amiga y cultísima maestra de esta capital doña María del Pilar Sarrablo.

Le reiteramos nuestra más sincera felicitación.

AVANCE A RECTIFICAR.—Como resultado que dan los documentos existentes en el Archivo de la Asociación provincial, los 224 Maestros socorristas que figuran el 1.º de agosto de 1929, pueden clasificarse por su edad al ingresar en Socorros (base para la cuota mensual que en lo sucesivo han de satisfacer) del modo siguiente:

Hasta 35 años..........	54	socios.
De 35 a 40 años.....	37	»
» 40 a 45 »	39	»
» 45 a 50 »	37	»
y de 50 en adelante...	67	»
Total......	234	»

—

LOS ESCALAFONES DE AUMENTO GRADUAL DE SUELDO.—Se ha terminado la confección de los bienios 1917-1918 y 1919-1920 habienda pasado a la Inspección de 1.ª enseñanza para su informe, según dispone el R. D. de 5 de mayo de 1913.

Podemos asegurar que inmediatamente serán informados y pasarán de nuevo a la Sección Administrativa para su envío al Boletín Oficial do la provincia en el que se publicarán, dando un plazo para que los interesados puedan hacer las reclamaciones pertinentes.

Parece ser que los restantes bienios no tardarán a estar terminados y algunos ya lo están.

Con objeto de evitar dilaciones en la formación definitiva de los escalafones teniendo en cuenta que en breve se abrirá el plazo de reclamaciones, hemos de advertir a nuestros lectores que éstas han de basarse en circunstancias o méritos profesionales que pudiera acreditar el interesado a la fecha del escalafón correspondiente. De modo que puede ocurrir que aun cuando en la actualidad un maestro pueda ostentar méritos superiores a los de otro que figure antes que él en el proyecto de Escalafón, tiene que ver si esos méritos los podía hacer valer en la fecha a que aquél se refiere o si los ha contraido con posterioridad; pues en este último caso la reclamación resultaría improcedente y sería seguramente desestimada.

—

CREACIÓN DE ESCUELAS.—Por Real orden de 23 de julio inserta en la Gaceta del día 3 del actual se eleva a definitivo el carácter provisional de la creación de escuelas naturales que figuran en la relación que se acompañe.

Entre ellas figuran una unitaria de niños y otra de niñas para Arcos de Jalón.

—

GRADUACION PROVISIONAL.—Se ha dispuesto que se consideren creadas con caracter provisional, en noventa y dos poblaciones distintas, plazas de Maestros de Sección.

—

LAS VACACIONES.—Hasta hoy nada se ha acordado respecto a si procede o no la prórroga de las vaciones caniculares, acuerdo que como se sabe es protestativo de los Gobernadores civiles.

Sería conveniente que, si se piensa en la prórroga, se tome con tiempo la resolución, a fin de evitar molestias a los señores maestros que se hallan fuera de sus destinos.

Inspección de Primera Enseñanza de la provincia de Soria

CIRCULAR

Autorizada por la Superiodad la celebración en esta capital de un cursillo de información sobre Educación Física para Maestros Nacionales que tendrá lugar del 10 al 15 del próximo mes de Septiembre, bajo la dirección del Profesor de Educación Física de 1ª enseñanza don Marino Zaforas, esta Inspección ha acordado anunciarlo para que los señores maestros de la provincia que lo deseen puedan solicitar la asistencia a dicho cursillo, en instancia dirigida a este Centro, en el plazo de 15 días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial.

Se advierte que será condición de preferencia para la admisión la menor edad de los solicitantes y que estos abonarán por su cuenta los gas toque la asistencia al cursillo les origine.

Soria 10 de Agosto de 1929.

El Inspector Jefe

Gervasio Manrique

Correspondencia

En esta Sección se contestarán las cartas que no vengan acompañadas de sello para la respuesta

A P Caseras; C S Torrijo del Campo. R N Torralbo del Pinar. A A Valladolid. F G Almonacid de la Sierra Se les escribe.

J E Requena. Contestada carta.

E R Ucero. Presentada a informe.

E V Canos. Contestada carta. V D Centenera de Andaluz. Se le escribe.

G G Pedro. Remitida licencia.

B de M Nódalo. L H Suellacabras.

B S La Muedra. J C La Hincjosa. Recibidos.

A O Epila. Se le avisará.

C C Valdelinares. Reintegrada y presentada a informe. M C Valduérteles; M A Langa. Recibidos.

R N Hortezuela. Tomé nota.

C S San Pedro Manrique J P La Olmeda. Presentada a informe.

E C Valdelinares. Se le envía licencia.

J P La Olmeda. Remitida licencia.

G G Pedro. Contestada carta.

B B Monteagudo. Remitido.

F y H Villaperez. Contestada.

J V Sestrica. V P Ondara. Recibidos.

V M Montaves. C S Muriel de la Fuente. I R Molinos de Duero. E R Ucero. Presentadas a informe.

G H Covaleda. J J Torralba de Ribota. J R Langosto. A H Haro. Servidos.

F M Cabrejas del Pinar. Contestada.

C S Torrijo del Campo. C A Madrid. C R Cordoba Recibidos.

S L Corvesín. V B Centenera de Andaluz. Presentadas a informe.

M H Valderrueda. Reintegrados y presentados.

E U La Alameda. Presentada a informe.

E L Alcubilla de Avellaneda. Contestada carta.

F A Pedro-Abad. C R. Córdoba. Reeibido giro. Se les envía recibo.

A O Cihuela. E S Hinojosa del Campo. S M Recuerda. F O Quintana de Gormaz. A G Herrera Recibidos.